DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de junio de 2023

NOTA DLIC DOC N°847/2023

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con referencia a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "CENTRALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ UTI NEONATO – TERAPIA INTERMEDIA PEDIÁTRICA"- ID 431.075,*** *convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

Considerando que, la finalidad del proceso es la centralización, ampliación y adecuación de gases médicos, no resulta prudente y conveniente incluir el pago de anticipo financiero, en atención a que dicha forma de pago requiere de trámites administrativos burocráticos, que retrasarán el proceso de provisión de bienes.

Esto es así ya que el oferente tiene un plazo para la presentación del Pedido de Cobro de Anticipo (15 días como mínimo) adjuntando todos los documentos requeridos, como la contratación de pólizas de seguro, facturas, etc., la Convocante también tiene un plazo razonable para desembolsar el pago en concepto de Anticipo (60 días).

Una vez efectivizado el pago de Anticipo, la Convocante recién allí podrá emitir las órdenes de entrega, retrasándose innecesariamente la entrega efectiva de los bienes, que reiteramos son de primera necesidad para las dependencias de ésta Institución.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abg. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones

AJ/ll